

RESOLUCIÓN NÚMERO 200-04-01-0010 de 2025

(Paipa, 28 de enero de 2025)

Por medio del cual se adopta el Plan Anual de Auditorias de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Paipa para la vigencia 2025.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que, La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las Unidades de Control Interno, Auditoria Interna o quien haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno implementado en las entidades del Estado.

Por otra parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP conceptualiza el proceso de Auditoria como "una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Adicionalmente este ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno".

Que, la Oficina de Control Interno es una dependencia que hace parte de la estructura formal de cada organismo o entidad, dentro del nivel directivo, con funciones específicas de asesoría y evaluación de los controles establecidos en cada entidad. Así mismo, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" es un componente de control del Subsistema de Control a la Evaluación al ejercer la evaluación independiente.

Que, el Plan Anual de Auditorias es una herramienta de planificación elaborado por la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital San Vicente de Paul, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gestión.

Que en Comité de Coordinación de Control Interno de fecha 22 de enero de 2025, se socializo y aprobó el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2025.

Que, en mérito de lo anterior, se hace necesario adoptar el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Plan Anual de Auditorias de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Paipa para la vigencia 2025.

Parágrafo. Del presente acto administrativo, hace parte integral el Plan Anual de Auditorías.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo, deberá ser publicado en la página web de la entidad.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Paipa a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2025.



Emite **CATHERINE VAN ARCKEN M**
Empleo Gerente ESE Hospital San Vicente de Paul



Elaboró **OSCAR IVAN VALDERRAMA M.**
Empleo Jefe Oficina Control Interno